II

Una singular merced nobiliaria del principado de Cataluña

ERA a mediados del siglo XVIII y hacía ya trescientos años que los Monarcas españoles tenían que luchar contra los piratas berberiscos que, perfectamente organizados y con grandes navíos, impedían la navegación, adueñándose de las riquezas que venían en los bajeles de América y privaban el tráfico mercantil por nuestros mares.

Después de las pérdidas sufridas por nuestra marina Real en las guerras contra Inglaterra y Holanda, y como consecuencia de las expediciones de socorro a Carlos Stuard, necesitóse acudir a los medios más eficaces para combatir a los argelinos. Uno de ellos fué el de autorizar se armasen en corso contra ellos los navíos de alto porte, que merecían por ello la consideración de barcos de guerra, ofreciendo como recompensa por sus aprehensiones, privilegios militares, pensiones, empleos, etcétera.

En el año 1757, día 22 de junio, surgió en aguas de Palamós una fuerte galeota de Argel que sembraba el terror en el Mediterráneo. Con extraordinario valor Juan Bautista Balanzó, capitán y propietario del buque armado "San Antonio de Padua" salió con sus gentes, trabando encarnizado combate, en el que la victoria

Medalla acuñada en honor de Juan Bautista Balanzó.

coronó la patriótica empresa, logrando echar a pique la nave corsaria después de incendiarla, dar muerte a gran parte de su tripulación y hacer prisioneros a veintiséis moros más de ella, que luego de ser conducidos a una torre deshabitada de Palamós, donde fueron instalados y curados por orden de S. M., fueron llevados a Barcelona el día 5 de agosto siguiente.

Conocedor de tan eminentes servicios a la Patria, el monarca don Fernando VI le concedió diferentes mercedes, y entre ellas dos especiales y singularísimas, que por su naturaleza inspiran este modesto trabajo.

Dice la regia merced que *para eternizar la memoria de este suceso y acreditar lo grata que le es la conducta y valor de sus vasallos, se esculpa en una medalla, autorizada con su Real efigie y que se le entregue al referido Juan Bautista Balansó, una de oro, por envidiable timbre de su persona, honra de su familia y estímulo común.*

Después le concede *como correspondiendo a esta tan apreciable distinción, el adorno y porte de la Espada,* mandando a los Jefes militares, Gobernadores, Corregidores y demás Justicias que *no le pusiesen embargo en la práctica.*

La medalla que el Rey mandó acuñar es bellísima, grabada por Prieto; existe un ejemplar en el medallero que poseía S. M. el Rey; otro en el Museo Arqueológico Nacional y en el de Santa Agueda de Barcelona; y algunos en poder de los descendientes del heroico Capitán.

En el anverso de la medalla aparece la efigie del Monarca con esta inscripción: FERDINANDVS VI TERRA MARIQVE MVNIFICVS, y en su reverso se representa el combate entre el navío de Balanzó y la ga-

leota de Argel, diciendo en su parte superior: IOANNI BALANSO CATALANO y en la inferior: MAVRICA NAVE INCENSA DEMERSAQVUE. X KALENDAS JULII MDCCLVII.

La segunda parte de la concesión tiene importancia, pues une la voluntad real a lo extraordinario de la acuñación de la medalla (única medalla regia creada en España en honor de una familia), nada menos que el uso de la Espada, lo representa ennoblecimiento, según las leyes y normas de la Nobleza del Principado de Cataluña, como se prueba además con todos los expedientes en que, guardando la graduación lógica, los Reyes conferían a los súbditos que se distinguían por sus servicios eminentes a la Patria, los privilegios de Ciudadanía Honrada, de Caballero y de Noble, no pudiendo disfrutar ni obtener estos dos últimos sin que se diese despacho de comisión para la ceremonia de armatura y levantamiento de acta correspondiente.

Estos actos de armatura de caballeros se hicieron en Cataluña con más permanencia y continuidad que en las otras regiones. Los hacían en nombre del Rey los Virreyes y Capitanes generales, los Corregidores o más importantes autoridades, y con la ceremonia tradicional, se les ceñía la espada y se les calzaban las espuelas, desde cuyo momento gozaban de nobleza en el Principado y tenían todos los derechos, honores, preeminencias y exenciones correspondientes, formando parte del Brazo en las Cortes, etc., etc.

La medalla fué concedida por *envidiable timbre de su persona y honra de su familia* y, por tanto, a perpetuidad, y lo mismo la nobleza, representada por el adorno y porte de la espada.

La ceremonia de la imposición en nombre de S. M. el Rey tuvo lugar en esta Capitanía general el día 9 de noviembre de 1758, por el Marqués de la Mina, Duque de la Palata, Capitán general de los RR. Ejércitos, Gobernador del Principado y Presidente de su Real Audiencia. Así consta en el despacho por Orden Real de la citada fecha, refrendado por don Miguel Bañuelos, obedecido y cumplimentado por el Ayuntamiento de Mataró el 24 del mismo mes, en sesión presidida por su corregidor y gobernador don Oroncio de Betrela Andrade.

Dicho Juan Bautista Balanzó Boter había nacido en Mataró y fué bautizado en su iglesia parroquial en 20 diciembre de 1699; fué hijo legítimo de don Juan Bautista de Balanzó Galmir, nacido en Mataró, octubre 1667, y de doña Inés Boter, casados en abril de 1691; nieto paterno de don Pedro Balanzó Casals y de doña Feliciana Galmir, casados en Mataró, 26 agosto, 1661 y biznieto de don Pedro Balanzó de Bearn, que radicó en Mataró, donde casó en 1617 con doña Catalina Casals.

La descendencia del heroico capitán don Juan de Balanzó Boter sigue así: Casó en 28 octubre 1730 con doña María Sempere y falleció en 4 diciembre 1778. Su hijo Félix Balanzó Sempere, nacido 18 junio 1740, casó 9 junio 1765 con doña Rosa Busquer.

Tuvieron dos hijos: Pablo, que sigue la línea, y Pedro. Pablo Balanzó Busquer, bautizado 26 enero 1767, casó 27 septiembre 1788 con doña Feliciana Coll.

Tuvieron por hijo a Juan Bautista, nacido 2 marzo 1798.

Juan Bautista Balanzó Coll casó 12 junio 1824 con doña Josefa Comes, que fueron padres de don Juan,

fallecido soltero; don José, que sigue la línea, y doña María del Carmen.

Don José de Balanzó Comes, bautizado 23 noviembre 1827, casó 4 agosto 1851 con doña Josefa Dominga Pons Clerc. Tuvieron varios hijos, siendo los varones don Lorenzo, marqués de Balanzó, casado con doña Josefa Martí, fallecido 1.° marzo 1927; don Juan, esposo de doña Pilar Echevarría, fallecido febrero 1928, y don José M. de Balanzó Pons, casado con doña Mercedes Cabot.

El escudo de armas de la rama Balanzó de Mataró está así organizado: Escudo partido y encajado de cuatro puntas de azur y oro, en primera partición de azur, dos crecientes de plata ranversados y puestos en pal, y en la segunda, de oro, una mirleta de sable.

EL MARQUÉS DE CIADONCHA.